

0-ecb

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



JCMR/IAV/MC/RMM/PA/CVA/ebv



DECRETO EXENTO N° 1878 /

CAUQUENES, 18 MAR 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 84 de fecha 15 de enero de 2020, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 20, fecha 16 de enero de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$230.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): FABIOLA DEL CARMEN VEGA TORRES, siendo el Proveedor seleccionado FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Rojas
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL MUNICIPAL
JCMR/ IAV/ MOC/ RMM/ PAN/ CVA/ ebv

0-855



DECRETO EXENTO N° 1926 /

CAUQUENES, 19 MAR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 490 de fecha **05 de marzo de 2020**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de alumno regular, monto de la Matrícula y Registro Social de Hogares.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$110.000.**, para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **JAIME NICOLAS SALGADO REYES**, aporte en pago de matrícula, siendo el Proveedor seleccionado **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP RUT: 72.012.000-3**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMRL/AV/ MCM/ RMM/ A/ OVA/ pmg

0-1022



DECRETO EXENTO N° 24031
CAUQUENES, 15 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N° 568 de fecha 01 de abril de 2020 Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, comprobante de matrícula, certificado de Alumno regular, liquidación de sueldo, declaración jurada, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°197 fecha 03 de abril de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

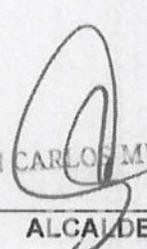
- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$65.000.**, para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **CHENYERE ANDREA COLOMBI YAÑEZ**, aporte matrícula, siendo el Proveedor seleccionado: **SANTO TOMAS R.U.T: 71.551.500-8.**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




SECRETARIA MUNICIPAL




ALCALDE

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ JAV/ MCC/ RNN/ PAA/ CVA/ pmg



0-1021



DECRETO EXENTO N° 2401
CAUQUENES, 15 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N° 569 de fecha 01 de abril de 2020 Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, comprobante de matrícula, certificado de Alumno regular, liquidación de sueldo, declaración jurada, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°198 fecha 03 de abril de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$130.000.**, para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **JAVIERA ALEJANDRA CASTILLO HERNANDEZ**, aporte matrícula, siendo el Proveedor seleccionado: **SANTO TOMAS R.U.T: 71.551.500-8.**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/IAV/DCS/RMM/PAA/CVA/mmg



0-1020



DECRETO EXENTO N° 2402 /

CAUQUENES, 15 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 552 de fecha 23 de marzo de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, comprobante de matrícula, certificado de Alumno regular y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 189, fecha 24 de enero de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$62.000., para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ALEJANDRA MACARENA MORAGA HERNANDEZ**, aporte matrícula, siendo el Proveedor seleccionado: **CENTRO DE FORMACIÓN TECNICA SANTO TOMAS LIMITADA R.U.T: 84.694.600-4**.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.



DECRETO EXENTO N° 3018 /

CAUQUENES,

26 MAYO 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 494 de fecha 05 de marzo de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 159, fecha 06 de marzo de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$550.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **JUANA ESTER FERNANDEZ FUENTES**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE** R.U.T: 8.556.096-4.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Aranis Vilches
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Rojas
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MOC/ MM/ BAA/ CYA/ pgm



DECRETO EXENTO N° 1883 /

CAUQUENES, 18 MAR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 514 de fecha **06 de marzo de 2020**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta memo N° 150, fecha de 06 de marzo de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$525.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña):**MARIA CRUZ MUÑOZ VASQUEZ**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1391
FECHA CHEQUE 5 de Junio del 2020

N° CHEQUE : 88668
 MONTO CHEQUE : 803,250
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : DEBORA CORREA MALDONADO
 RUT : 014132297-4
 EGRESO N° : 1172
 MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°11 ASOCIADA A LA O.C.N°434-244-SE20 POR LA ADQ. DE ESTABILIZADO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
 14.057.105-9
DIRECTOR DE DIBECO
 R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
 FECHA DEL RETIRO : 08 JUN. 2020 /

FIRMA INTERESADO : _____

80088661

SERIE IMC 0088668

44509040980-0088668
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

LA SUMA DE OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA *****
 ***** PESOS ML.

BancoEstado
 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
 LOCALIDAD CAUQUENES

TESORERÍA MUNICIPAL
 CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

CAUQUENES 0 5 0 6 2 0 2 0
 Ciudad d d m m a a a a

DEBORA CORREA MALDONADO
 LA ORDEN DE

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1287
FECHA CHEQUE 5 de Junio del 2020

N° CHEQUE : 88658
 MONTO CHEQUE : 249,990
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : SOC. COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.
 RUT : 079982490-6
 EGRESO N° : 1162
 MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°380130 ASOCIADA A LA O,C,N°434-175-AG20
 POR LA ADQ. DE 1 REFRIGERADOR PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS.

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9

R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes

FECHA DEL PETIRO : 08 JUN. 2020 / _____

FIRMA INTERESADO : _____

0088658

SERIE IMC 0088658

44509040980-0088658
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 4 9 9 9 0 * * * * *

CAUQUENES 0 5 0 6 2 0 2 0
 Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE SOC. COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.

LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA * * * * *

***** PESOS MIL *****

BancoEstado
 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
 LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
TESORERO MUNICIPAL

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1276
FECHA CHEQUE 5 de Junio del 2020

N° CHEQUE : 88656
 MONTO CHEQUE : 265,000
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : SHOPSTORE LTDA
 RUT : 076402411-7
 EGRESO N° : 1160
 MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°1236 ASOCIADA A LA O.C.N°434-234-AG20
 POR LA ADQ. DE 1 ELECTROBOMBA - CASO SOCIAL.

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
 R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
 FECHA DEL RETIRO : 08 JUN. 2020 /

FIRMA INTERESADO : _____

0088656

SERIE IMC 0088656

44509040980-0088656
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 6 5 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 5 0 6 2 0 2 0
 Ciudad d d m m a a a a

PACHERA SHOPSTORE LTDA
 LA ORDEN DE

LA SUMA DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL *****
 ***** PESOS M.L.

BancoEstado
 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
 LOCALIDAD CAUQUENES

TESORERO MUNICIPAL
 CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1342
FECHA CHEQUE 5 de Junio del 2020

N° CHEQUE : 88661
 MONTO CHEQUE : 84,000
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : ROSA MARIA ARELLANO YENSEN
 RUT : 008975182-9
 EGRESO N° : 1165
 MOTIVO : PAGO FACTURA ELECTRONICA N°315 ASOCIADA A LA O.C.N°434-91 AG20 POR LA ADQ. DE MEDICAMENTOS PARA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS.

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
 : 14.057.105-9
 : DIRECTOR DE DIDECO
 R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
 FECHA DEL RETIRO : 08 JUN/ 2020 / _____

FIRMA INTERESADO : _____

0088661

SERIE IMC 0088661

44509040980-0088661
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

LA SUMA DE \$ 8 4 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 5 0 6 2 0 2 0
 Ciudad d d m m a a a a

LA ORDEN DE ROSA MARIA ARELLANO YENSEN

OCHENTA Y CUATRO MIL *****
 LA SUMA DE *****
 ***** M/L.

BancoEstado
 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
 LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1057
FECHA CHEQUE 5 de Junio del 2020

N° CHEQUE : 88654
 MONTO CHEQUE : 230,000
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.
 RUT : 079699820-2
 EGRESO N° : 1158
 MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A FABIOLA VEGA TORRES

RETIRADO POR : PATRICIO ABAYERA ACURIO
 R.U.T. N° : 12.057.105-9
 FECHA DEL RETIRO : 08 JUN. 2020
 DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL
 Ilustre Municipalidad de Cauquenes

FIRMA INTERESADO : _____
 0 0

0088647

SERIE IMC 0088654

44509040980-0088654
 Serie CHEQUE IMC
 CUENTA UNICA FISCAL
 012-445-0560

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 3 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 5 0 6 2 0 2 0
 Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FUNERALES ALARCON LTDA.
 LA SUMA DE DOSCIENTOS TREINTA MIL *****

BancoEstado
 ANTONIO VARAS 484 CAUQUENES
 LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
TESORERO MUNICIPAL

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1475
FECHA CHEQUE 17 de Junio del 2020

N° CHEQUE : 88720
MONTO CHEQUE : 110,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP
RUT : 072012000-3
EGRESO N° : 1253
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE MATRICULA A JAIME SALGADO REYES

RETIRADO POR : PATRICIO ARAUZO ACUTTO
14.057.109-9
R.U.T. N° : DIRECCION DE DISEÑO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : / /

24 JUN. 2020

FIRMA INTERESADO : _____
0 0

SERIE IMC 0088720

0088720

44509040980-0088720
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

\$1 1 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 6 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a a

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP

LA ORDEN DE LA SUMA DE CIENTO DIEZ MIL *****
***** PESOS M/L. *****

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

00887200 012056000009040980 002

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1135
FECHA CHEQUE 17 de Junio del 2020

N° CHEQUE : 88719
MONTO CHEQUE : 65.000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : SANTO TOMAS
RUT : 071551500-8
EGRESO N° : 1252
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE MATRICULA A CHENYERE COLOMBI

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGUILO
14.057.105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIBECO
FECHA DEL RETIRO : Ilustre Municipalidad de Cauquenes

24 JUN. 2020

FIRMA INTERESADO : _____
0 0

SERIE IMC 0088719

44509040980-0088719

Serie CHEQUE IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES \$ 6 5 0 0 0 * * * * *
FONDOS ORDINARIOS

CUENTA UNICA FISCAL CAUQUENES 1 7 0 6 2 0 2 0
012-445-0560 Ciudad d d m m a a a a

SANTO TOMAS

LA ORDEN DE SESENTA Y CINCO MIL *****

LA SUMA DE ***** PESOS ML.

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

0088719 012056044509040980 02

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1133
FECHA CHEQUE 17 de Junio del 2020

N° CHEQUE : 88718
 MONTO CHEQUE : 130,000
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : SANTO TOMAS
 RUT : 071551500-8
 EGRESO N° : 1251
 MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE MATRICULA A JAVIERA CASTILLO HERNANDEZ

RETIRADO POR : PATRICIO GAVIOLAN GUSTO
 R.U.T. N° : 14.657.105-9
 FECHA DEL RETIRO : DIRECTOR DE DEFCO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes

24 JUN. 2020

FIRMA INTERESADO : _____
 0 0

SERIE IMC 0088718

Serie CHEQUE
 IMC
 CUENTA UNICA FISCAL
 012-445-0560

44509040980-0088718
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 3 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 6 2 0 2 0
 Ciudad d d m m a a a a

SANTO TOMAS

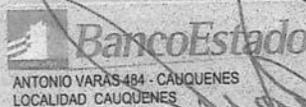
LA ORDEN DE

CIENTO TREINTA MIL

LA SUMA DE

PESOS ML.

AL PORTADOR



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0088718 0124450560 44509040980 0088718

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1533
FECHA CHEQUE 23 de Junio del 2020

N° CHEQUE : 88773
MONTO CHEQUE : 525,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : BARRIOS AMIGO JORGE
RUT : 008556096-4
EGRESO N° : 1277
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN APOORTE FUNERARIO A MARIA MUÑOZ VASQUEZ

RETIRADO POR : _____

R.U.T. N° : _____

FECHA DEL RETIRO : _____
24 JUN. 2020

FIRMA INTERESADO : _____
0 0

9978865

SERIE IMC 0088773

44509040980-0088773
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 2 5 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 3 0 6 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a a

LA ORDEN DE BARRIOS AMIGO JORGE
QUINIENTOS VEINTICINCO MIL *****

LA SUMA DE *****

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

TESORERO MUNICIPAL

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

00887734 0120560444509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1286
FECHA CHEQUE 5 de Junio del 2020

N° CHEQUE : 88657
 MONTO CHEQUE : 233,820
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : ROSA MARIA ARELLANO YENSEN
 RUT : 008975182-9
 EGRESO N° : 1161
 MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N° 316 ASOCIADA A LA O.C.N°434-174-AG20
 POR LA ADQ. DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ECASOS RECURSOS.

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
 14.057.105-3
 R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
 Ilustre Municipalidad de Cauquenes
 FECHA DEL RETIRO : 08 JUN. 2020 /

FIRMA INTERESADO : _____

0088657

SERIE IMC 0088657

44509040980-0088657
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 3 3 8 2 0 * * * * *

CAUQUENES 0 5 0 6 2 0 2 0
 Ciudad d d m m a a a a

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
 012-445-0560

PAGUESE A LA ORDEN DE ROSA MARIA ARELLANO YENSEN

LA SUMA DE DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS

BancoEstado
 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
 LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 TESORERO MUNICIPAL
 CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

AL PORTADOR *****

FORMATO F

0088657 0120560144509040980-0088657 002